

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### *Resolución del Centro de Reclutamiento de Almería sobre citación para la incorporación al servicio militar.*

Don Pedro Valdivia Villalobos, documento nacional de identidad 75.264.825, nacido el día 29 de febrero de 1980, hijo de Pedro y Antonia, con domicilio en Almería, plaza de Pavia, portal 12-1.º, para la incorporación al servicio militar el día 15 de agosto de 2000, agregado al R/00/3.º Acuartelamiento Isla de las Palomas, Tarifa (Cádiz).

Almería, 4 de mayo de 2000.—El Jefe del Centro de Reclutamiento, José Antonio Villar García.—33.352.

#### *Resolución del Centro de Reclutamiento de Huelva sobre notificación de incorporación al servicio militar de don Iván Fernández Guzmán, soldado con tiempo de abono y expediente de incumplimiento de las obligaciones sobre reclutamiento.*

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que se les cita para incorporación al servicio militar en las fechas y organismos que se citan a continuación:

Lugar/fecha de incorporación: Estado Mayor de la Zona Marítima del Estrecho. San Fernando Naval 11110 Cádiz. Fecha: 3 de julio de 2000.

Apellidos y nombre: Fernández Guzmán, Iván. Fecha de nacimiento: 25 de septiembre de 1978. Población de residencia (R) o inscripción (I): Ayamonte (R).

Nombre del padre: José Antonio.

Nombre de la madre: Luisa.

Huelva, 9 de mayo de 2000.—El Comandante Jefe del Centro de Reclutamiento de Huelva.—33.380.

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### *Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre notificación a la Empresa «Maci, Sociedad Anónima».*

##### *Edicto*

Desconociéndose el actual domicilio de «Maci, Sociedad Anónima» por no hallarse en la calle Luis Durán, número 29, Mollet del Vallés (Barcelona), que había designado, se le hace saber por el presente edicto que por este Tribunal Económico-Administrativo Central y en el expediente R. G. 8462/97 y R. S. 8/98, seguido a su instancia por el concepto Licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales, ejercicio 1988, se ha dictado resolución en la sesión de Sala del día 23 de febrero de 2000, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en la Sala, en el recurso de alzada promovido por «Maci, Sociedad Anónima», contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña de fecha 17 de septiembre de 1997, en la reclamación número 8352/95, por el concepto de Licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales, acuerda desestimarla y confirmar la resolución recurrida.»

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de este edicto.

Madrid, 26 de abril de 2000.—El Vocal Jefe, Adolfo Carlos González Armengol.—33.349.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### *Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia el expediente de traslado a distinta localidad a instancia de la Administración de Loterías número 1 de Melilla.*

Por el titular de la Administración de Lotería número 1 de Melilla, doña Aurora García Jiménez, se solicita de la Entidad de Loterías y Apuestas del Estado autorización para cambiar la ubicación del citado establecimiento, desde la avenida Juan Carlos I, 30, de Melilla, en que actualmente está situada, a la calle Real, 147, de San Fernando (Cádiz).

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º, 1, del Real Decreto 1511/1992, de 11 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 30), se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al ilustrísimo señor Director general de Loterías y Apuestas del Estado, en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 137, código postal 28003, que habrá de ser presentado dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de mayo de 2000.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.—33.888.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, referente a notificación de actos administrativos.*

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador por infracción de la Ley 25/1988, de Carreteras y su Reglamento, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Pro-

cedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero), y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación íntegra del acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, Real Decreto 1398/1993 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto), se da un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la presente publicación, para presentar las alegaciones que se estimen oportunas, teniendo a su disposición los expedientes de referencia en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, calle Josefa Valcarcel, número 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados:

«Villahenares, Sociedad Limitada». Expediente número C-115/1998.

«Villahenares, Sociedad Limitada». Expediente número A-36/1999.

Madrid, 8 de mayo de 2000.—El Ingeniero Jefe.—33.465.

### MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

#### *Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa sobre anuncio del depósito del Acta de Modificación de Estatutos del sindicato «Asociación Sindical de Cuadros, Técnicos y Administrativos» de la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribargorzana, Sociedad Anónima». (Expediente número 3.077).*

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, establecidos por la Ley Orgánica de Libertad Sindical 11/1985, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 189, del 8), ha sido admitido el depósito del Acta de la reunión de la asamblea general, de 14 de diciembre de 1999 (número 3/99), compuesta por 113 socios, los que asistieron 84, en la que se adoptó, por unanimidad, modificar los Estatutos en los artículos 1, denominación, adoptando la de Asociación Primeras de Cataluña, y todos los demás que conforman el articulado, excepto los artículos 3, 4, 5, 12, 13 y 16.

El acta fue presentada por don José Enrique Pueyo Vergara y don Francisco Turo Mora, en su calidad de Presidente y Secretario, respectivamente, junto a escrito de solicitud número 6770-617, de entrada el día 17 de enero de 2000, subsanado por el de número 3943-5143, de entrada el día 14 de abril de 2000, y aparece firmada por los referidos señores.

Se indica que dicho sindicato tiene por número de C. I. F.: G-62239066, por domicilio en la calle paseo de Gracia, 132, de Barcelona, por ámbito territorial, nacional y funcional en el grupo de empresas Endesa.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado, y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11).

Madrid, 4 de mayo de 2000.—La Directora general de Trabajo, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—33.367.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

### *Resolución de la Delegación del Gobierno de Extremadura, Área de Industria y Energía, referente a autorización administrativa de una instalación eléctrica.*

A los efectos establecidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Denominación: Parque Eólico de Petalla.  
Peticionario: «Compañía Eólica Castellana, Sociedad Anónima».  
Tipo: Parque Eólico.  
Potencia: 33 MVA.  
Potencia unitaria por torre: 660 kW.  
Centro de transformación por torre: 800 kVA-690 V/20 kV.  
Subestación principal: 35 MVA-20 kV/66 kV.  
Presupuesto: 3.452.774.590 pesetas.  
Emplazamiento: Robledillo de Gata (Cáceres) y Martiago (Salamanca).

El proyecto de la instalación puede ser examinado en la Subdelegación del Gobierno en Cáceres, avenida Virgen de la Montaña, 3, y formularse al mismo las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Cáceres, 21 de marzo de 2000.—El Director del Área de Industria y Energía, Antonio Aragón Bermudo.—33.815.

### *Anuncio de la Delegación del Gobierno en Extremadura, Área de Industria y Energía, referente a autorización administrativa de una instalación eléctrica.*

A los efectos establecidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Denominación: Parque Eólico de La Orellana.  
Peticionario: «Compañía Eólica Castellana, Sociedad Anónima».  
Tipo: Parque Eólico.  
Potencia: 47,52 MVA.  
Potencia unitaria por torre: 660 kW.  
Centro de transformación por torre: 800 kVA-690 V/20 kV.  
Subestación principal: 50 MVA-20 kV/66 kV.  
Presupuesto: 5.014.539.886 pesetas.  
Emplazamiento: Nuñomoral y Pinofranqueado (Cáceres) y Agallas (Salamanca).

El proyecto de la instalación puede ser examinado en la Subdelegación del Gobierno en Cáceres, avenida Virgen de la Montaña, 3, y formularse al mismo las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Cáceres, 21 de marzo de 2000.—El Director del Área de Industria y Energía, Antonio Aragón Bermudo.—33.804.

### *Anuncio de la Delegación del Gobierno en Extremadura, Área de Industria y Energía, referente a autorización administrativa de una instalación eléctrica.*

A los efectos establecidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Denominación: Parque Eólico de El Canchal.  
Peticionario: «Compañía Eólica Castellana, Sociedad Anónima».  
Tipo: Parque Eólico.  
Potencia: 36,3 MVA.  
Potencia unitaria por torre: 660 kW.  
Centro de transformación por torre: 800 kVA-690 V/20 kV.  
Subestación principal: 40 MVA-20 kV/66 kV.  
Presupuesto: 3.825.524.080 pesetas.  
Emplazamiento: Casares de las Hurdes (Cáceres) y Serradilla del Llano (Salamanca).

El proyecto de la instalación puede ser examinado en la Subdelegación del Gobierno en Cáceres, avenida Virgen de la Montaña, 3, y formularse al mismo las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir de la siguiente publicación de este anuncio.

Cáceres, 21 de marzo de 2000.—El Director del Área de Industria y Energía, Antonio Aragón Bermudo.—33.799.

### *El Delegado del Gobierno en Cantabria ha dictado con esta fecha el siguiente acuerdo.*

Por Resolución de fecha 29 de septiembre de 1999, el Director General de Costas acordó la declaración de utilidad pública e iniciación de los trámites para la expropiación de los derechos concesionales otorgados a don Augusto Rueda Rozas, por Orden de 22 de mayo de 1950, para el saneamiento y desecación de una marisma en la margen oeste de la ría de Santoña y su incorporación al dominio público marítimo terrestre, de lo que se dio traslado a esta Delegación del Gobierno con el fin de iniciar el trámite de información pública establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Por Resolución de 23 de noviembre de 1999, esta Delegación del Gobierno acordó la apertura del trámite de información pública previsto en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, por un periodo de quince días hábiles.

Una vez finalizado el periodo de exposición e información pública del expediente, ha sido emitido informe favorable por la Demarcación de Costas en Cantabria y por los Servicios Jurídicos del Estado en relación al trámite seguido y a la declaración de necesidad de ocupación.

Por todo ello, de acuerdo con los preceptos legales aplicables y en uso de las facultades que le están conferidas legalmente, el Delegado del Gobierno en Cantabria

Acuerda declarar la necesidad de ocupación de los terrenos que se relacionan a continuación, cuyos derechos son objeto de expropiación forzosa, debiéndose publicar este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de Cantabria», en un diario de mayor difusión en la Comunidad Autónoma y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, así como notificarlo a cada uno de los afectados.

De conformidad con lo preceptuado en el apartado 1.º del artículo 22 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1964, en relación con el contenido del artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, frente a la presente Resolución podrá interponerse recurso ordinario ante la Excm. Sra. Ministra de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde la notificación del presente acuerdo.

*Relación de titulares y fincas cuyos derechos son objeto de expropiación forzosa*

Situación: Paraje de la Marisma, al sitio del Puntal, en Cicero, término municipal de Bárcena de Cicero.

Linderos: Norte y este: Ría de Santoña. Sur: Herederos de Remigio Mongroy, Prudencio San Román, Anastasio Trujeda y Lázaro Rueda. Oeste: José Pardo y Ría de Santoña.

Referencia catastral: Rústica. Polígono 007. Parcela 00021 EK.

Superficie: 57.615 metros cuadrados.  
Titulares: Clementina Valle Rugama y María Ángeles, Clementina y Augusto Rueda Valle.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», le da traslado del presente acuerdo.

Santander, 13 de marzo de 2000.—El Delegado del Gobierno, Alberto J. Cuartas Galván.—33.359.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### *Concurso nacional de ideas y estudios previos para la remodelación del Paseo del Prado.*

De conformidad con lo establecido en las bases octava y decimocuarta de las que rigen este concurso, se hace público que, mediante acuerdo de fecha 14 de abril de 2000, la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid ha aprobado la propuesta del Jurado, en el sentido de conceder un accésit por importe de 1.000.000 de pesetas al trabajo presentado por el equipo concursante número 3.444, formado por don William Michael Crispin Rendall y don Antonio Cebrán Gabaldón; asimismo que la exposición de todos los trabajos presentados al concurso tendrá lugar en el Museo de la Ciudad, sito en la calle Príncipe de Vergara, número 140, de Madrid, durante los días comprendidos entre el 19 y 25 de junio de 2000, ambos inclusive, en horario de diez a catorce horas y de dieciséis a dieciocho horas los días laborables y el sábado y domingo en horario de diez a doce horas.

Los trabajos presentados, excepto el premiado, podrán ser retirados por los concursantes dentro de los diez días siguientes al en que finalice la exposición, en horario de nueve a catorce horas, a cuyos efectos quedarán depositados en las oficinas municipales sitas en la calle Guatemala, número 24.

Madrid, 26 de mayo de 2000.—El Secretario general, Paulino Martín Hernández.—33.536.

## UNIVERSIDADES

### *Resolución de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Lleida sobre el extravío de un título.*

A los efectos previstos en la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13), se hace público el extravío del título original de Maestro de Primera Enseñanza por la Universidad Autónoma de Barcelona, expedido con fecha 31 de diciembre de 1969, a favor de don Miguel Castillo Arana, por si pudieran presentarse las reclamaciones dentro del plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación.

Lleida, 5 de mayo de 2000.—El Secretario, Jesús M. Mauri Mur.—33.835.